

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de trabajo de libre designación en esta Universidad.

Vacantes los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo I y siendo necesaria su provisión según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en el artículo 163 de los Estatutos de esta Universidad ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo I y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Sra. Rectora de la Universidad de Granada, Hospital Real, Avenida del Hospicio, s/n, de Granada (18010), en el modelo que figura como Anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien a través del Registro General de la Universidad de Granada, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. A la solicitud cumplimentada se deberá acompañar curriculum vitae en el que se harán constar los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración, los estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto.

Cuarta. El puesto objeto de la presente convocatoria podrá ser declarado desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 14 de abril de 2016.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

PLAZAS QUE SE CONVOCAN PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Código:	EG01.00.01.01
Denominación:	DIRECTOR/A ÁREA TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad orgánica:	RECTORADO
Nivel de intervalo:	2

Grupo de adscripción: A1-A2
Complemento de destino: 27
Complemento específico: 2a

Código: EG01.00.03.01
Denominación: DIRECTOR/A OFICINA DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN
Unidad orgánica: RECTORADO
Nivel de intervalo: 1
Grupo de adscripción: A1
Complemento de destino: 29
Complemento específico: 1a

Código: EG05.00.01
Denominación: DIRECTOR/A
Unidad orgánica: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nivel de intervalo: 2
Grupo de adscripción: A1-A2
Complemento de destino: 27
Complemento específico: 2a

Código: EG08.00.01.02
Denominación: VICEGERENTE PAS FUNCIONARIO
Unidad orgánica: GERENCIA
Nivel de intervalo: 1
Grupo de adscripción: A1
Complemento de destino: 29
Complemento específico: 1a

Código: EG08.00.01.03
Denominación: VICEGERENTE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
Unidad orgánica: GERENCIA
Nivel de intervalo: 1
Grupo de adscripción: A1
Complemento de destino: 29
Complemento específico: 1a

Código: EG08.00.01.04
Denominación: DIRECTOR/A ÁREA FORMACIÓN DEL PAS
Unidad orgánica: GERENCIA
Nivel de intervalo: 2
Grupo de adscripción: A1-A2
Complemento de destino: 27
Complemento específico: 2a

Código: EG08.00.03.01
Denominación: DIRECTOR/A TÉCNICO UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN
Unidad orgánica: GERENCIA
Nivel de intervalo: 2
Grupo de adscripción: A1-A2
Complemento de destino: 27
Complemento específico: 2a

Código: SA09.00.00.01
Denominación: DIRECTOR/A
Unidad orgánica: CENTRO DE INFORMÁTICA Y REDES DE COMUNICACIÓN
Nivel de intervalo: 1
Grupo de adscripción: A1
Complemento de destino: 29
Complemento específico: 1a

Código: SA09.00.00.02
Denominación: SUBDIRECTOR/A
Unidad orgánica: CENTRO DE INFORMÁTICA Y REDES DE COMUNICACIÓN
Nivel de intervalo: 2
Grupo de adscripción: A1-A2
Complemento de destino: 27
Complemento específico: 2a

